

# Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

## FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Mayo 2012



Gobierno  
de Chile





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.....	7






## INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### Misión institucional

“Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en las personas habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación y promoción del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines”.<sup>1</sup>

### Objetivos relevantes del Ministerio<sup>2</sup>

- Fortalecer la creación artístico cultural.
- Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo.
- Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura.
- Contribuir a instalar los bienes y servicios artísticos culturales en el escenario internacional.
- Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor.
- Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artísticas culturales.
- Generar acceso a una oferta artístico-cultural.
- Promover la formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad.
- Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura.
- Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio materia.
- Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio inmaterial.
- Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando el patrimonio cultural de la nación.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.cnca.cl](http://www.cnca.cl)

<sup>2</sup> Fuente: Política Cultura 2011 – 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.





## Ámbitos de Acción del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Infraestructura cultural**
2. **Acceso a la cultura**
3. **Institucionalidad**
4. **Financiamiento**









DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2013

MAYO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento  
División de Coordinación Interministerial  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





